

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5635** ESTUDIO JURÍDICO EJASO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VALDES LATASA & ASOCIADOS, S.L.P.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que la Junta General de Socios de Estudio Jurídico Ejaso, S.L., y la Junta General de Socios de Valdes Latasa & Asociados, S.L.P., adoptaron el día 27 de junio de 2019 los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Valdes Latasa & Asociados, S.L.P., por Estudio Jurídico Ejaso, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente; así como aprobar los Balances de fusión de cada una de las sociedades.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 28 de junio de 2019.- El Secretario no Consejero de Estudio Jurídico Ejaso, S.L., y el Administrador solidario de Valdes Latasa & Asociados, S.L.P., Carmen Flores Hernández y Luis María Latasa Vassallo.

ID: A190039300-1